



Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros
Barrio El Centro, frente a Parque Central de
San Rafael Cedros Dpto. De Cuscatlán Tels.: 2347-2000, Fax 2347- 2019
e-mail: alcaldia_cedros@hotmail.com



ACTA NUMERO DIECIOCHO: En la Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros departamento de Cuscatlán, a las ocho horas y treinta minutos del veintitrés del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo esta de carácter ORDINARIA reunido el Concejo Municipal plural, señores: José Tomas Cornejo Mejía, Alcalde Municipal, Gilmar Arturo García Delgado, Síndico Municipal, señores, Saúl Eugenio Alvarado Velasco, Primer Concejal Propietario, Maydee Patricia Beltrán de Duran, segunda concejal Propietaria, Santos Vicente Cubias Huevo, Tercer concejal Propietario, René Molina Cornejo, Cuarto concejal Propietario, Julio Cesar Navarro García, Quinto concejal Propietario, Iliana Yaneth Molina de Rivas, Sexta Concejal Propietaria, Licenciado Wilber Rixiery Moz Castellanos, Primer Concejal Suplente, Miguel Alejandro Díaz Urbina, Segundo Concejal Suplente, María Apolinaria Rivas viuda de Martínez, Tercer Concejal Suplente, Juan Carlos López Portillo, Cuarto Concejal Suplente, esta reunión contó con asistencia del Secretario de Actuaciones Licenciado _____, se verificó quórum y al haberlo José Tomas Cornejo Mejía, Alcalde Municipal, dio por abierta esta reunión. AGENDA A DESARROLLAR, EN ESTA REUNIO: I-BIENVENIDA. II- ORACIÓN. III- VERIFICACIÓN DE QUORUM. IV- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA. V- LECTURA DE ACTAS. VI- APROBACION DEL PLAN CONTINGENCIAL DE PREVENCION DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDROS EXPUESTO POR ISDEM Y _____. VII- VARIOS. VIII- SOLICITUDES. **ACUERDO NÚMERO UNO:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO I- Que por la llegada de la pandemia, las municipalidades se vieron obligados a elaborar un **PLAN CONTINGENCIAL DE PREVENCION DEL COVID-19**, aprobado por la Comisión de Protección Civil Municipal y presentado a este Concejo Municipal. II-. Que para combatir la pandemia del **COVID-19** y evitar su propagación en el municipio de San Rafael Cedros se tuvo que implementar acciones y estrategias, los cuales implican gastos en materiales, recursos humanos e insumos básicos, haciendo uso de los fondos destinados para esta pandemia. Por lo que el Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta numeral 5 del Código Municipal y artículos 6 y

7 de la Ley de Medio Ambiente. **ACUERDA**, dar por aprobado la actualización del **PLAN CONTINGENCIAL DE PREVENCIÓN DEL COVID-19, 2020- 2021**, presentado por por El delegado de la Comisión de Protección Civil Municipal en coordinación con **ISDEM. CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** I- Que según acuerdo número 1 del acta número 51 de fecha 25/11/2020, se aprobó el perfil de **“SELECCIÓN DE SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTICIOS BASICOS PARA FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDROS CUSCATLÁN”**. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 30 del Código municipal. **ACUERDA: CANCELAR a EDITORIAL EL MUNDO, S. A.,** La cantidad de **OCHENTA Y UNO 36/100/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 81.36)**. Según cotización de fecha 22 de abril de 2021, En concepto de Pago por la publicación **DE LA ADJUDICACION DEL PROYECTO “SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTICIOS BASICOS PARA FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN ”**. Por lo que de conformidad al literal "C" del Artículo 2 de Ley de Adquisiciones y Contrataciones, se le comunica A la Jefa de La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional **U.A.C.I. Licenciada** , elaborar el debido proceso de pago. Consecuente mente se acuerda en base al artículo 91 del Código Municipal, girar órdenes a la Tesorera Municipal Licenciada para que haga el respectivo pago, desembolso que se hará de la cuenta. **FONDO COMUN. SE HACE CONSTAR:** Que el cuarto concejal propietario René Molina Cornejo, se abstiene de votar y el quinto concejal propietario Julio Cesar Navarro García, de abstiene de votar porque no aprobaron el proyecto, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO** I- Que se tuvo a la vista las solicitudes de fechas 23/04/2021, la que fue leída en esta reunión ordinaria de fecha 23/04/2021, y que corresponden al señor: en la cual solicita el cierre definitivo del negocio **“FERRETERIA CORNEJO”**, por motivos que desde el año 2016 ya no están funcionando y a la fecha no ha Por lo que El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta numeral cuatro del Código Municipal. **ACUERDA**, Autorizar a la jefa de Catastro para que haga el debido proceso y al jefe de Cuentas Corriente elabore el cierre de la cuenta correspondiente del negocio denominados **“FERRETERIA CORNEJO”**,

para que ya no le genere gastos al señor,

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral 3 del artículo 30 del Código Municipal **ACUERDA: FORMAR LA SIGUIENTE COMISION PARA EL ACTO DE ENTREGA DE LAS UNIDADES MUNICIPALES EN EL PROCESO DE TRANSICION DE MANDO EL DIA 01/05/2021**, la cual quedara formada por el concejo municipal plural en pleno y las jefaturas y auxiliares de las unidades evento que dará inicio el próximo martes 27/04/2021.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal CONSIDERANDO I- Que la municipalidad tiene obligaciones con los proveedores CONTRATISTAS, CONSULTORES, EMPRESAS Y EMPLEADOS MUNICIPALES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS Y DE CONTRATO empresas que ejecutaron proyectos y están pendientes de pago. II- Que con la llegada de la pandemia del COVID-19 y la suspensión del FODES desde el mes de junio 2020 a la fecha los programas y proyectos se vieron afectados con las fuentes de financiamiento. III- Que por estas situaciones el Concejo Municipal Plural ha tomado a bien dejar cuentas por pagar para ser canceladas en la nueva administración 2021/2024, EN LOS PRIMEROS MESES para los proveedores y a empresas quienes prestaron sus servicios de funcionamiento y servicios profesionales, a quienes se les extendió un QUEDAN como compromiso de pago de la municipalidad por los servicios adquirido para el funcionamiento de la misma. Por lo que El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo t30 del Código Municipal. ACUERDA, recomendar que de lo adeudado se solventen los compromisos generados por falta de fondos en las diferentes cuentas a proveedores contratistas consultores, empleados Administrativos y operativos municipales y de contrato EN LOS PRIMEROS MESES DE LA NUEVA ADMINISTRACION 2021/2024. Por lo que de conformidad al literal "C" del Artículo 2 de Ley de Adquisiciones y Contrataciones, se le comunica A la Jefa de La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional **U.A.C.I.** elaborar el debido proceso de pago. Consecuente mente se acuerda en base al artículo 91 del Código Municipal, girar órdenes a la Unidad de Tesorería Municipal para que haga las erogaciones correspondientes según detalle en el siguiente item;

INFORME DE PROYECTOS EJECUTADOS PENDIENTES DE PAGO POR FALTA DE FONDO FODES

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PROVEEDOR	REALIZADO R/ SUPERVISIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE TRAMO DE CALLE CASERÍO LOS VENTURAS CANTÓN PALACIOS	INVERSIONES E&M S.A DE C.V.	REALIZADOR	75% FODES	\$10,851.70
2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE TRAMO DE CALLE CASERÍO LOS VENTURAS CANTÓN PALACIOS	INVERSIONES NOVOA BENÍTEZ S.A DE C.V.	SUPERVISIÓN	75% FODES	\$900.00
3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE TRAMO DE CALLE CASERÍO LAS CRUCITAS CANTÓN ESPINAL SAN RAFAEL CEDROS	INVERSIONES NOVOA BENÍTEZ S.A DE C.V.	SUPERVISIÓN	75% FODES	\$520.00

4	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE TRAMO DE CALLE CASERÍO LAS CRUCITAS CANTÓN ESPINAL SAN RAFAEL CEDROS	MARÍA EUGENIA MEDINA VALDEZ	REALIZADOR	75% FODES	\$8,848.42
5	CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO EN SECTOR LA CALLE ANTIGUA A ILOBASCO CASERÍO LOS SÁNCHEZ CANTÓN SOLEDAD, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDROS	HERBER ABRAHAN MOLINA PADILLA	REALIZADOR	75% FODES	\$7,184.00
7	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE TRAMO DE CALLE COLONIA LAS BRISAS CANTÓN PALACIOS, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDROS	INDEPO S.A DE C.V.	REALIZADOR	75% FODES	\$1,405.32
8	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DE CALLE ANEXO AL COMPLEJO EDUCATIVO TOMAS ALVA EDISON SAN RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN	ARQ. MARÍA EUGENIA MEDINA DE ORELLANA	REALIZADOR	2% FODES	\$17,111.75
9	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES ANTIGUA AL CANTON COPINOL, CASERIO LOS MUÑOZ DEL CANTON COPINOL, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDRO	ARQ. MARIA EUGENIA MEDINA DE ORELLANA	SUPERVISIÓN	75% FODES	\$1,385.00
10	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES ANTUGUA AL CANTON COPINOL, CASERIO LOS MUÑOZ DEL CANTON COPINOL, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDRO	ICYSA S.A DE C.V.	REALIZADOR	75%	\$19,889.02
11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES URBANAS Y CAMINOS VECINALES 2020	ING. HUGO MAURICIO CAÑAS AYALA	SUPERVISOR	75% FODES	\$1,063.65
12	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES URBANAS Y CAMINOS VECINALES 2020	JORI S.A DE C.V.	PROVEEDOR	75% FODES	\$3,320.40
13	COMPRA MATENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO 2021	JORI S.A DE C.V.	PROVEEDOR	75% FODES	\$3,092.15
14	MANTENIMIENTO, REMODELACION, REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES LEGALIZACION VALUO DE BIENES INMUBELES, MUNICIPALES DE SAN RAFAEL CEDROS	ADIMACON S.A. DE C.V.	PROVEEDOR	75% FODES	\$4,237.23
15	FORTALECIMIENTO A LOS DEPORTES EN PREVENCION DE LA VIOLENCIA 2021	JORI S.A DE C.V.	PROVEEDOR	75%	\$35.00
16	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES URBANAS Y CAMINOS VECINALES 2020	JORI S.A DE C.V.	PROVEEDOR	75% FODES	\$3,320.40
17	COMPRA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO AÑO 2021	JORI S.A DE C.V.	PROVEEDOR	75% FODES	\$3,092.15
18	RECOLECCION TRASLADO Y DISPOSICION DE DESECHOS SOLIDOS	MIDES	PROVEEDOR	75% FODES	\$13,445.51
19		SUPER TIENDA SAN CARLOS S. A. DE C. V.	PROVEEDOR	FONDO MUNICIPAL	\$ 36.35
20	COMPRA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO AÑO 2021	DISTRIBUIDORA DEL SUR S.A. DE C.V.	SERVICIOS	FODES 75%	\$566.83
21	COMPRA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO AÑO 2021	CAESS S.A DE C.V.	SERVICIOS	FODES 75%	\$9,724.41
22	SEGURO DE VIDA HA PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD	SISA VIDA S.A DE C.V.	SERVICIOS	FONDO MUNICIPAL	\$303.75
23	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES URBANAS Y CAMINOS VECINALES 2020	JOSE ABEL BONILLA MEDRANO	PROVEEDOR	FODES 75%	\$500.00
24	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACION DE SAN RAFAEL CEDROS	PAMELA ALEJANDRA VALDEZ HURTADO	SERVICIOS DE MAESTRA, SEGÚN CONVENIO	FODES 75%	\$660.00
25	FORTALECIMIENTO A LOS DEPORTES EN PREVENCION DE LA VIOLENCIA 2021	NOE OSWALDO MARTINEZ	SERVICIOS DE TECNICO SEGÚN CONVENIO	FODES 75%	800.00

26	FORTALECIMIENTO A LOS DEPORTES EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA 2021	GERARDO ELIAS MARTINEZ RIVAS	AUXILIAR TECNICO SEGÚN CONVENIO	FODES 75%	\$620.00
27	SERVICIOS DE ENFERMERIA	KRISSIA YAMILETH GARCIA UMAÑA	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA EN LA MUNICIPALIDAD	FONDO COMUN	\$ 310.00
28	PUESTOS DE CONFIANZA	FELIX MAURICIO FLORES, MARIA EMMA HERRERA DE JUAREZ, SANTOS ALCIDES GARCIA BARAHONA, ESTER AMANDA HERNANDEZ, Y OMAR ALEXANDER MONTOYA GOMEZ	AUDITOR INTERNO, JEFA DE UACI, SECRETARIO MUNICIPAL, TESORERA MUNICIPAL Y JEFE DEL CAM	FONDO COMUN	\$ 10,050.00
	TOTAL				\$123,273.04

INFORME DE FORMULACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS PENDIENTES DE PAGO POR FALTA DE FONDO FODES 5% PRE-INVERSIÓN

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PROVEEDOR	REALIZADOR/ SUPERVISIÓN/ FORMULADOR/ CONSULTORÍA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
1	FORMULACIÓN DE CARPETAS TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CALLE DE CONCRETO HIDRÁULICO AL PONIENTE FINAL DE CALLEJÓN ANEXO A CALLE ANTIGUA A ILOBASCO CANTÓN SOLEDAD, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN	ARQ. JORGE ARMANDO LOPEZ ESCAMILLA	FORMULADOR	5% FODES	\$1,300.00
2	FORMULACIÓN DE CARPETA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE PASAJE S Y R DE COLONIA LAS MERCEDES SEGUNDA ETAPA SAN RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN	ARQ. JORGE ARMANDO LOPEZ ESCAMILLA	FORMULADOR	5% FODES	\$1,600.00
3	ACTUALIZACIÓN DE MANUALES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL CEDROS	LIC. IVÁN RODRIGO RODRÍGUEZ	CONSULTOR	5% FODES	\$10,950.00
4	1.- CONSTRUCCIÓN DE PASARELAS PEATONALES SOBRE RIO CHAGÜITE CANTÓN SOLEDAD Y PASARELAS PEATONALES SOBRE RILLITO CASERÍO LOS SÁNCHEZ CANTÓN SOLEDAD, SAN RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN 2.- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS COLONIA LAS MERCEDES SEGUNDA ETAPA, KM 40 MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN 3.- CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE RETENCIÓN PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN FAMILIAS DE BARRIO EL CALVARIO Y BARRIO LAS DELICIAS DE SAN RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN	ING. REYES OSWALDO ESCOBAR NAVAS	FORMULADOR	5% FODES	\$4,400.00
5	FORMULACIÓN DE CARPETA TÉCNICA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA PERSONAS AFECTADAS POR TORMENTA AMANDA Y CRISTÓBAL, DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN	ING. HUGO MAURICIO CAÑAS	FORMULADOR	5% FODES	\$3,850.00

6	FORMULACIÓN DE CARPETA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE TRAMO DE CALLE SECTOR LA PIEDRA CASERIO LOS HERANDEZ CANTON COPINOL, PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE TRAMO DE CALLE SECTOR LA TORRE, CASERIO LAM JOYA, CANTON COPINOL, PAVIMETACION CONCONCRETO HIDRAULICO DE TARMO DE CALLE COPLONIA JARIDNES, CANTON PALACIOS, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDROS	ING. MIGUEL AMED ORELLANA	FORMULADOR	5% FODES	\$4,000.00
	TOTAL A PAGAR DE PRE-INVERSION				\$26,100.00

PROCESOS CON FONDOS RECERVADOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

17 PROCESOS DE PAGO POR APORTE ECONOMICOPARA LICENCIAS DE CONDUCIR Y EXAMEN VISUAL SIGUIENDO CON EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y DESARROLLO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDROS, QUE VENDRAN LA PRIMERA **17 PROCESOS DE \$ 52.82 HACIENDO UN TOTAL DE \$ 897.94 DOLARES. SE HACE CONSTAR: Que el Cuarto Concejal propietario René Molina Cornejo, se abstiene de vota COMUNIQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar se da por cerrada la presente sesión, que firmamos. J.T.C.M /// G.A.G.D./// S.E.A.V./// M.P.B./// S.V.C.H./// R.M.C./// I.Y.M.///J.C.N.G.///W.R.///M.A.D.U. ///M.A.R. ///J.C.L.P. ///S. A. G. B. Srio.-RUBRICADAS.-ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO.

José Tomas Cornejo Mejía,

Alcalde Municipal

Saúl Eugenio Alvarado Velasco

Primer Concejal Propietario

Santos Vicente Cubias Huevo

Tercer Concejal Propietario

Julio Cesar Navarro García

Gilmar Arturo García Delgado

Síndico Municipal

Maydee Patricia Beltrán de Duran

Segunda Concejal Propietaria

René Molina Cornejo

Cuarto Concejal Propietario

Iliana Yaneth Molina de Rivas

Quinto Concejal Propietario

Sexta Concejal Propietaria

Wilber Rixiery Moz Castellanos

Miguel Alejandro Díaz Urbina,

Primer Concejal Suplente

Segundo Concejal Suplente

María Apolinaria Rivas viuda de Martínez

Juan Carlos López Portillo

Tercera Concejal Suplente

Cuarto Concejal Suplente

Lic. Santos Alcides García Barahona

Secretario Municipal

“Versión pública elaborada de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso de que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Para el caso, el documento contiene datos personales relativos nombres de empleados públicos y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra literal “c” de la LAIP deben protegerse por requerir el consentimiento del titular de la información